

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 432/15 interpuesto por la persona que se cita, y se emplaza a terceros interesados.

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 211, de 3 de noviembre 2016, la Resolución de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla en el recurso P.A. núm. 432/15, interpuesto por doña Ángeles Jiménez Recio y se emplaza a terceros interesados, se ha advertido error en la misma, realizándose a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 432/15 interpuesto por doña Ángeles Jiménez Recio contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014».

Debe decir: «Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 432/15 interpuesto por doña Ángeles Jiménez Recio contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior Resolución de 24 de julio de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2014».

Sevilla, 15 de noviembre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.